

**DISCURSO DE STÉPHANE DION,
AUTOR DEL LIBRO
“LA POLÍTICA DE LA CLARIDAD.
DISCURSOS Y ESCRITOS SOBRE LA UNIDAD CANADIENSE”**

*Profesor de Ciencia Política y
Ministro de Medio Ambiente de Canadá*

No tengo palabras para expresar el orgullo que siento hoy, ante el honor que se me hace de publicar mi libro en español. Al pensar que esta colección de discursos y cartas que escribí en los primeros años de mi carrera política en apoyo de la unidad canadiense haya sido juzgada de interés para un público de habla hispana, siento que algo choca mi humildad legendaria.

No me es difícil comprender que canadianistas españoles se interesen en un libro que trata de la cuestión más importante que pueda existir para Canadá: la unidad misma del país. Sé hasta qué punto su país cuenta con excelentes expertos en el sistema político canadiense, que conocen muy bien el contexto en que han sido escritos estos textos. Las personalidades políticas, los partidos, las referencias históricas que desfilan en este libro les son familiares. Quién sabe, quizá hasta haya algunos especialistas de nuestra Constitución que se apasionen por los discursos que he pronunciado para convencer a los parlamentarios de proceder a realizar las modificaciones constitucionales que han hecho posible la laicización de las comisiones escolares en Quebec y en Terranova y Labrador.

Pero supongo que si se consideró pertinente traducir este libro en español, es que se le ha encontrado un alcance más universal, que no se limita únicamente al contexto canadiense. De hecho, el libro trata de dos cuestiones, que se pueden formular del siguiente modo. Primero, ¿por qué conservar unido un país democrático? Segundo, si hubiera que llegar a ello, ¿de qué modo se podría realizar la escisión de un país democrático en el respeto de los derechos de todos y de cada uno?

Así planteadas, estas dos cuestiones son, en efecto, universales, y así es como las he tratado, fundamentalmente, más allá del contexto nacional en que me encontraba. No opuse un nacionalismo a otro: el nacionalismo canadiense al nacionalismo quebequense. No pretendí que la solución era gritar «Canadá» más fuerte que los otros gritaban «Quebec» y que había que ganar a cualquier precio no sé qué guerra de banderas. En realidad, me guié más bien por esta bella frase de Albert Camus: «Amo demasiado a mi país para ser nacionalista».

1. ¿Por qué conservar unido un país democrático?

Lo que pretendo fundamentalmente es que la democracia invite a los conciudadanos a aceptarse como tales en el seno de un Estado y no a transformarse en extranjeros. Los ciudadanos de una democracia están unidos por un principio de solidaridad o de lealtad mutua. Todos ellos deben prestarse asistencia más allá de cualquier consideración de raza, religión o pertenencia a una región. Por ello, todos los ciudadanos son, en cierto sentido, propietarios de todo el país, con su potencial de riquezas y de solidaridad humana. Ningún grupo de ciudadanos puede tomar la iniciativa de monopolizar la ciudadanía en una parte del territorio nacional, ni despojar a sus conciudadanos, contra su voluntad, de su derecho de pertenecer plenamente al conjunto del país. Todos

los ciudadanos deberían estar en condiciones de transmitir este derecho de pertenencia a sus hijos. En un supuesto ideal, ese derecho nunca debería ser cuestionado en una democracia. Ésta es sin duda la razón por la que tantas democracias se consideran indivisibles.

Este principio de lealtad mutua entre ciudadanos es válido tanto en una federación como en un régimen unitario. Por otra parte, en derecho internacional, se reconoce la integridad territorial tanto en un caso como en el otro. El federalismo induce él mismo a una lealtad entre las unidades federadas, principio que ciertas federaciones, entre ellas Alemania, han formalizado en el derecho.

Puesto que la lealtad establece un vínculo entre todos los ciudadanos por encima de sus diferencias, ningún grupo de ciudadanos en un Estado democrático puede apropiarse del derecho a la secesión bajo el pretexto de que sus atributos particulares, como la lengua, la cultura o la religión, le permiten optar al título de nación o de pueblo distinto dentro del Estado.

Nos encontramos aquí, sin duda, con la razón fundamental por la cual tanto el derecho internacional como la práctica de los Estados sólo reconocen el derecho a la secesión en situaciones coloniales o de violación manifiesta de los derechos humanos. En las circunstancias extremas en que un Estado se niega a tratar a un grupo de ciudadanos como ciudadanos y pisotea sus derechos de ciudadanía, entonces éstos, a su vez, tienen derecho a no considerarlo más como su Estado. Tienen ese derecho, no debido a rasgos distintivos relacionados con la raza, la lengua o la religión, sino porque, al mismo título que los demás seres humanos, son portadores de un derecho universal a la ciudadanía.

Así es que el fundamento normativo de la indivisibilidad de los Estados en una democracia es la lealtad de los ciudadanos, principio que garantiza a cada uno la plena pertenencia a su país. Conviene añadir que este principio de lealtad está lejos de tener sólo una importancia teórica; al contrario, se le debe considerar esencial para el buen funcionamiento de las democracias. En efecto, una filosofía de la democracia basada en la lógica de la secesión no podría funcionar. Incitaría a los grupos a separarse en vez de esforzarse por acercarse o entenderse. La secesión automática impediría que la democracia absorbiese las tensiones inherentes a las diferencias.

El hecho de saber que permanecerán juntos alienta a los ciudadanos a desplegar esfuerzos con miras a una cooperación activa y sincera, y a considerar esta cooperación a lo largo del tiempo, para las generaciones futuras.

En cambio, el reconocimiento del derecho de secesión a petición invitaría a la ruptura apenas surgieran las primeras dificultades, según los clivajes que muy probablemente se crearan en función de atributos colectivos como la religión, la lengua o la etnia. Además, tal derecho transformaría la simple amenaza de ruptura en una estrategia política permanente en el seno de un Estado. En efecto, los grupos se verían fuertemente incitados a amenazar con hacer la secesión para conseguir lo que quieren.

En resumen, ¿por qué conservar unido un Estado democrático? Porque el principio de lealtad entre conciudadanos es esencial para la democracia. Ésa es, en mi opinión, la respuesta más universal y válida que se pueda dar en favor de la unidad nacional, por encima de las consideraciones nacionalistas. Desde luego que siento un gran amor por Canadá y estoy orgulloso de ser canadiense. Me alegro enormemente cuando nuestro equipo nacional gana un campeonato

mundial de hockey sobre hielo. ¡Me alegro aún más cuando es un quebequense el que marca el gol vencedor! Pero es decididamente ese principio universal de lealtad entre conciudadanos lo que inspira fundamentalmente mi combate por la unidad canadiense y que aparece a lo largo de mi libro.

Se me dirá que, en la lucha política, ese principio universal es más difícil de exaltar que un argumento nacionalista, como la belleza de las Montañas Rocosas, por ejemplo. No lo creo. Si quieren llenar de orgullo canadiense el corazón de un quebequense, destáquenle la contribución universal de Canadá como buen ciudadano del mundo, siempre dispuesto a salir a la defensa de la paz y la democracia. Díganle que lo que tratamos de construir con los otros canadienses es un país en el que los valores universales de tolerancia, apertura, participación, que buscan todos los seres humanos, se respetarán de manera ejemplar.

En otras palabras, háblenle menos de las Rocosas que de la necesidad de que Vancouver gane, con Montreal, con Toronto, la apuesta de las grandes ciudades multiculturales.

Entonces quizá admita que tiene suerte en tener 31 millones de conciudadanos y que ninguna razón valedera debería convencerlo de querer transformar en extranjeros a 23 millones de ellos.

2. ¿En qué circunstancias la secesión es aceptable en una democracia?

¿Cómo reaccionar en una democracia ante una reivindicación secesionista cuando se expresa, aclaro bien, pacíficamente? Desde luego que el separatismo violento se debe rechazar y condenar.

La respuesta que ustedes encontrarán en mi libro es la siguiente: si bien la secesión no es un derecho en una democracia, sigue siendo una posibilidad que el Estado existente puede aceptar ante una voluntad de separación pacífica claramente manifestada. Es posible que la negociación de una secesión parezca como la menos mala de las soluciones posibles en caso de que una población manifieste claramente su voluntad de dejar de formar parte del país.

Pero justamente porque la secesión, es decir la transformación de conciudadanos en extranjeros, es una cosa grave, probablemente irreversible, que compromete pues a las generaciones futuras, sólo un apoyo claro de la secesión debería conducir a su negociación. Y precisamente porque una secesión sería algo sumamente complejo de negociar, que comportaría enormes riesgos, no podría efectuarse de manera unilateral, al margen del derecho.

Ningún Estado democrático podría renunciar a sus responsabilidades constitucionales hacia una parte de su población sin tener la seguridad de que lo que ésta quiere realmente es la secesión. Esta voluntad clara de secesión tendría que expresarse mediante una mayoría clara que responda de forma afirmativa a una pregunta que aborde claramente la cuestión de la secesión y no un proyecto vago de asociación política.

Si un gobierno secesionista es lo bastante irresponsable para tratar de efectuar la secesión unilateralmente, al margen del derecho, el Estado existente debe mantener, pacíficamente, el orden constitucional y continuar cumpliendo sus responsabilidades hacia la población afectada, que continúa siendo parte del país existente y disfrutando de su ciudadanía. El hecho es que una secesión unilateral es impracticable en una democracia.

La negociación sobre la secesión debería llevarse a cabo en el marco constitucional y estar impulsada por la búsqueda real de la justicia para todos. Por ejemplo, en la hipótesis de que poblaciones territorialmente concentradas en la región objeto de la secesión pidieran claramente permanecer unidas al Estado existente, habría que considerar la divisibilidad del territorio de la región en cuestión con el mismo espíritu de apertura que condujo a aceptar la divisibilidad del Estado existente.

Conclusión:

Si tuviera que resumir mi libro en una sola proposición, diría lo siguiente: un país tiene las mejores posibilidades de mejorar si todos los ciudadanos adhieren al principio de lealtad. Ese principio se enuncia así: «Pase lo que pase, optaremos por permanecer juntos».

De esa seguridad nace una mayor confianza mutua, un deseo más fuerte y sincero de ayudarse realmente, una mejor aptitud para discutir con franqueza y descubrir soluciones cuando surgen desacuerdos. Porque es normal que, en una democracia, se manifiesten desacuerdos. Sin embargo, la búsqueda de soluciones nuevas que resulta de ese choque de ideas será mucho más fructífera si se basa en una lealtad indefectible en vez del cuestionamiento de la unidad misma del país.

La democracia une a todos los ciudadanos por un principio de lealtad que confiere a cada uno de ellos un derecho sobre su país. Tal derecho no debería cuestionarse jamás, salvo en los casos en que la voluntad secesionista se afirma de manera clara y pacífica.

Si un apoyo claro a la secesión no se ha manifestado jamás en una democracia bien establecida, es ante todo porque un régimen fundado en la lealtad de los ciudadanos crea vínculos humanos muy fuertes que sería difícil de romper. En una democracia, los ciudadanos no tienen por vocación transformarse en extranjeros.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2005.